

EL TRABAJO FAMILIAR: ACTIVIDAD ASALARIADA VERSUS POR CUENTA PROPIA

Autor: Menéndez Sebastián, Paz

Editorial: Atelier, 2023, 175 págs.

La complejidad del trabajo familiar, y sus implicaciones en el marco del Derecho del trabajo y la Seguridad Social, ha sido un tema escasamente tratado por la doctrina científica. Asimismo, la evolución de los modelos de familia y de la realidad de este fenómeno requería de un análisis en profundidad. Así, la obra de la Profesora Menéndez Sebastián ha venido a abordar, con gran acierto, esta situación con enorme solvencia.

La estructura del libro se compone en cinco partes interconectadas y diferenciadas entre ellas. El primer capítulo se dedica a la configuración legal de la presunción de no laboralidad del trabajo familiar, partiendo de una revisión de la evolución histórica de la figura y finalizando con la regulación vigente. Lo más interesante de este capítulo es que se pone de manifiesto las discordancias entre la presunción de no laboralidad recogida en el Estatuto de los Trabajadores y las disposiciones, ya extintas, para el fomento de la contratación laboral de familiares, una "cuanto menos paradójica situación legal", a juicio de la autora. Del mismo modo, también se revisa el tratamiento diferenciado que se dotaba al trabajo doméstico, hoy superado, y a la actividad de cuidados profesionales (con un breve apunte sobre los no profesionales). Este último apartado ofrece un extraordinario interés, ya que su enfoque incluye la situación de la pareja de hecho, manifestando que precisa de una modificación al respecto no solo equiparando el matrimonio a la pareja, sino extendiendo dicha equiparación a sus respectivas familias.

En el segundo capítulo la Profª. Menéndez analiza lo que ella denomina el componente activo de la presunción, es decir, el concepto de "familia". A tal efecto, como apuntaba en el

primer capítulo, incorpora una crítica razonada sobre la exclusión de este ámbito de la convivencia *more uxorio*, habida cuenta que nuestra legislación laboral hoy en día “opta por mantener la concepción legal clásica de familia”. En este apartado, asimismo, aborda no sólo las distintas fórmulas de adquisición de parentesco legal -directo e indirecto-, el cómputo de sus grados, sino también, profundiza sobre el vínculo conyugal, punto de partida de la exclusión del trabajo familiar del ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Por tanto, se examinan el concepto y requisitos de la relación jurídica matrimonial que da lugar a lo que ella denomina “relación de parentesco especial” que propicia la presunción de no laboralidad, y posibilita el régimen de adscripción del cónyuge como autónomo colaborador. Finaliza el capítulo con una crítica respecto de la exigencia de convivencia del familiar con el empleador y los interrogantes que se plantean al respecto para su efectividad. El tercer capítulo introduce el examen del otro elemento imprescindible como es el empleador. Sin duda, el trabajo familiar puede prestarse de formas diferenciadas y las particularidades presentes en dichas realidades requieren de estudio, como también lo precisa la aplicación, en cada caso, de la presunción de no laboralidad. Así pues, se hace referencia a las distintas manifestaciones desde las simples - como comunidades de bienes y sociedades irregulares-, hasta las complejas o las que cuentan con personalidad jurídica -sociedades unipersonales, las pluripersonales y las Sociedades nueva empresa-.

Por otra parte, igualmente se atiende a las particularidades presentes en las cooperativas familiares y las sociedades laborales, lo que completa el epígrafe con exhaustividad.

El cuarto capítulo se centra en el autónomo colaborador, figura a la que la autora denomina con acierto “refugio natural del pariente próximo conviviente”. El epígrafe estudia la integración en la figura de cónyuges y parientes y parte de un abordaje a los menores en los negocios familiares, un colectivo especialmente vulnerable que, en función de su edad, demanda de una protección específica pendiente de resolver. A continuación, la Profª. Menéndez exhibe su dominio sobre la normativa de Seguridad Social, iniciando

este apartado con un examen de los requisitos necesarios para la integración del autónomo colaborador en el RETA, para continuar con lo atinente a la cotización y prestaciones. También analiza la situación de los convivientes de hecho estables que quieren darse de alta como autónomos colaboradores, profundizando igualmente en la posición de las parejas de hecho. Por último, no olvida la autora hacer referencia a las particularidades que se producen en el campo, en dichas situaciones, otra de las cuestiones de enorme interés para la doctrina científica por su escaso tratamiento.

El último capítulo se focaliza de forma exhaustiva y minuciosa en la posibilidad de recurrir por parte del cónyuge y familiares al trabajo asalariado, cuando concurren sus notas caracterizadoras. Así, el capítulo aborda con profundidad las situaciones en las que la conocida presunción ordinaria de laboralidad puede decaer, con abundantes referencias jurisprudenciales. A continuación, también se menciona la especial posición en este punto de la pareja de hecho y la pareja de hecho "genuina" para referirse en este último caso al matrimonio gitano. La complejidad de las posibles situaciones derivadas de la colaboración laboral de los hijos menores de 30 años, los aquejados de discapacidad o los emancipados o vida dependiente, precisan de un apartado específico, donde se analizan todas las posibilidades de trabajo en circunstancias familiares. Seguidamente, es la posición de los parientes frente a la presunción la que se revisa, para finalizar con un estudio detallado de la prueba de laboralidad del artículo 1.3 e) del Estatuto de los Trabajadores, atendiendo a cada uno de los elementos presentes. Y, para terminar el capítulo se hace un breve apunte de las prestaciones en grupo familiar.

En definitiva, el libro se ocupa de un tema complejo y lo hace de forma meticulosa y eficiente, con atención a la doctrina y la jurisprudencia. Pero, además, cierra la obra introduciendo conclusiones y brindando recomendaciones prácticas para mejorar la regulación vigente. Se trata, en suma, de un estudio riguroso y didáctico, imprescindible para comprender no sólo como funcionaba hasta ahora el trabajo familiar, sino,

igualmente, para constatar los nuevos desafíos que la sociedad moderna demanda de la normativa laboral y de seguridad social.

MARÍA ISABEL RIBES MORENO

Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de
la Seguridad Social
Universidad de Cádiz (España)

isabel.ribes@uca.es